

DECRETO DE ALCALDÍA N° 87 / 2022.-

ZAPALLAR, 13 ENE. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar. Decreto Alcaldicio 1539/2021 de fecha 29 de Julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de Agosto 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", Decreto Alcaldicio 2749/2021 de fecha 09 de Diciembre 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021 que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 03 de Enero de 2022.

DECRETO:

- 1.- RATIFICASE Y AUTORIZASE Salida de vehículo, según detalle:

- Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42
- Conductor : Julián Aránguiz Cisternas Rut N° :
- Fecha : Viernes 07 de Enero de 2022
- Horario : 08:00 horas.
- Destino : Hospital Carlos van Buren. San Ignacio 725, Valparaíso.
- Motivo : Traslado de la Sra. Evarista Reinoso Hernández, para realizar radioterapias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Alcalde (s)

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
3- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

DFL / SEC / DMCI

